

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Nivel Superior/Ministro * Ejercer la representación legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda, pudiendo celebrar a nombre de este, toda clase de actos administrativos, convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos de conformidad a la legislación vigente * Emitir las políticas y el marco regulador de Desarrollo Urbano y vivienda que garanticen un adecuado desarrollo del sector y controlar su cumplimiento	Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basados en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional.	E2.O5.P4.16. Porcentaje de viviendas terminadas en relación al total de viviendas planificadas  E2.O5.P4.17. Porcentaje de kits entregados en relación al total de kits planificados  E2.O5.P4.15. Porcentaje de proyecto de vivienda de Interés Social (VIS) registrados  E2.O5.P4.14. Porcentaje de proyecto de vivienda de Interés Público (VIP) registrados  E2.O5.P4.13. Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terreno Propio  E2.O5.P4.12. Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terrenos Urbanizados por el Estado  E2.O5.P4.11. Porcentaje de personas que han generado medios de vida a través del acompañamiento comunitario en proyectos de vivienda de interés social	Ene-Jun=35%  Ene-Jun=35%  Ene-Dic=80%  Ene-Dic=80%  Ene-Dic=85%  Ene-Dic=85%  Ene-Dic=6,8%
2	Nivel Superior/Ministro * Realizar el control de la gestión Institucional y disponer las acciones correspondientes * Dirigir, coordinar y evaluar la gestión del Sistema Nacional de Hábitat y Asentamientos Humanos	Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.	E2.O5.P4.18. Porcentaje de municipios capacitados sobre instrumentos técnicos y normativos aprobados y/o expedidos en materia de hábitat y espacio público, con relación al total de municipios  E2.O5.P4.19. Porcentaje de percepción ciudadana de la mejora de calidad del espacio público en las intervenciones en el marco de los proyectos de parques y mejoramiento de barrios, con relación a la evaluación inicial (diagnóstico)  E2.O5.P4.110. Porcentaje de provincias con al menos una intervención urbana, en relación al total de provincias	Jul-Sep=3%  Ene-Dic=50%  Ene-Dic=50%
3	Nivel Superior/Ministro * Expedir conforme a la ley, acuerdos, resoluciones, reglamentos y más disposiciones requeridas para la conducción de la gestión Institucional	Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional	E2.O5.P4.111. Porcentaje de predios destinados u ocupados para vivienda adjudicados	Ene-Jun=37,8%

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<p><b>Nota aclaratoria:</b> El PAC 2023 N1 fue aprobado por la Máxima Autoridad con fecha 3 de mayo del 2023, conforme los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación mediante oficio Nro. SNP-SNP-2023-0109-OF de 13 de febrero de 2023. En lo que respecta a los niveles específico y operativo se encuentran en actualización conforme la normativa legal vigente y las guías metodológicas de la herramienta GPR, hasta el 31 de octubre de 2023.</p>				
<p><b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b></p>				<p><a href="#">Reporte del GPR</a></p>
<p><b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b></p>		<p>30/09/2023</p>		
<p><b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b></p>		<p>MENSUAL</p>		
<p><b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b></p>		<p>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</p>		
<p><b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b></p>		<p>ING. VALERIA ALEXANDRA RAMOS NAVAS</p>		
<p><b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA</b></p>		<p><a href="mailto:varamos@miduvi.gob.ec">varamos@miduvi.gob.ec</a></p>		
<p><b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA</b></p>		<p>(02) 298-3600 EXTENSIÓN 1091</p>		